

Número 1193.

MURCIA

Advertido error por omisión en la publicación de la lista de excluidos de la convocatoria de concurso-oposición para proveer catorce plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 36, de 13 de febrero de 1993, se rectifica añadiendo en la lista de excluidos, el siguiente:

«Fernández López, María Victoria, por no presentar memoria.

Número 1739

SAN PEDRO DEL PINATAR**A N U N C I O**

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar,

Hace saber: Que aprobados por Comisión de Gobierno de 3 de febrero de 1993, los Padrones o Matrículas fiscales que han de servir de base para la exacción en el presente ejercicio 1993, los siguientes tributos:

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Precio público por entrada de vehículos.

—Tasa por la prestación del servicio de cementerio.

Se hace público que estos documentos quedan expuestos en este Excmo. Ayuntamiento en la oficina de Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interesen.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas citadas Matrículas o Padrones a los contribuyentes que se relacionan, podrá formularse recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación.

La exposición al público de las expresadas Matrículas o Padrones producirá los efectos propios de la notificación de la liquidación que figura consignada en la misma para cada uno de los interesados.

El período voluntario de cobranza será el siguiente: Desde el día 1 de marzo al 31 de mayo (ambos inclusive) en horas de 9 a 13,30 todos los días laborables.

Transcurrido el plazo en voluntaria, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con el recargo del 20% para los recibos no satisfechos.

Se recuerda a los contribuyentes, que podrán hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 90 del vigente Reglamento General de Recaudación.

San Pedro del Pinatar, 5 de febrero de 1993.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 1883

LORQUÍ**E D I C T O**

El señor Alcalde de Lorquí,

Hace saber: Que aprobado el Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al presente ejercicio de 1993, queda expuesto al público, por plazo de un mes, para reclamaciones.

Igualmente se hace saber que a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del presente edicto y durante un período de tres meses, quedan expuestas al cobro en período voluntario, las cuotas del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondientes al ejercicio de 1993.

No obstante, las cuotas que no se hagan efectivas finalizado dicho plazo se cobrarán por la vía de apremio con el recargo del 20%.

Lorquí, 17 de febrero de 1993.—El Alcalde.

Número 1884

CARTAGENA**E D I C T O**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 12 de febrero de 1993, se aprobó la ac-

tualización de tarifas de la Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del Real Decreto Legislativo 781/86, que aprobó el Texto Refundido de las disposiciones de Régimen Local, queda expuesto al público la citada actualización por plazo de treinta días en la Sección de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, plazo en el que podrá ser examinado el expediente y presentar los interesados las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, entendiéndose como definitivo el mencionado acuerdo, y por ello definitivamente aprobada la modificación de la Tasa si en el mencionado plazo no se presentaran reclamaciones.

Cartagena, 16 de febrero de 1993.
El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 1885

MURCIA**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Antonio Rocamora Mateo, licencia para la apertura de estación de servicio (expediente 216/93), en Avenida Héroes Castillo Olite, s/n. (junto a Citroën) Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 1 de febrero de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 1886

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**E D I C T O**

Por don Bartolomé Martínez Díaz se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de «nave para industria avícola» con emplazamiento en «Los Vidales» (Media Legua).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Álamo de Murcia, 27 de enero de 1993.—El Alcalde, Ginés Jiménez Gómez.

Número 1887

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 27 de enero se ha aprobado el pliego de condiciones de «Urbanización de calle Moya u otras de barrio Peral».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 28 de enero de 1993.—El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 1888

CIEZA

EDICTO

Por doña Carmen Salmerón Rubio, se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de «café-bar con música ambiental», con emplazamiento en la calle Carlos V, número 2, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún

modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El expediente se halla de manifiesto y puede ser consultado durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cieza, 16 de febrero de 1993.—El Teniente de Alcalde-Delegado.

Número 1669

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Convocatoria para la provisión de una plaza de Asistente Social

Relación de admitidos:

Por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de enero de 1993, aprobó la lista de aspirantes admitidos, que queda como sigue:

1. Cánovas García, Eulalia.
2. Cervantes Alcobas, Lidia.
3. Ferrer Máiquez, Mercedes.
4. Garre Alcaraz, Pedro.
5. Martínez Bernal, M.^a Salvadora.
6. Martínez Martínez, Luz María.
7. Moragón Nava, Jesús.
8. Ortega Ortega, M.^a Carmen.
9. Segado Segado, Encarnación.
10. Tamayo Álvarez, José Manuel.

Lugar de celebración: salón de actos de la Casa Ayuntamiento.

Fecha de comienzo ejercicios: 29 de marzo de 1993.

Orden de actuación: en ejercicios individuales se efectuará un sorteo.

Se concede un plazo de quince días hábiles para reclamaciones.

Los Alcázares, 12 de enero de 1993. El Secretario, Diego Sánchez Gómez. Visto bueno, el Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 1670

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Convocatoria para la provisión de una plaza de Limpiadora de dependencias municipales

Relación de admitidos:

Por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de enero de 1993, aprobó la lista de aspirantes admitidos, que queda como sigue:

1. Carrión Paredes, José.
2. Madrid García, Rosario.
3. Moreno Zapata, Plácida.
4. Moro Miguel, M.^a Francisca.
5. Torralba Valero, Josefa.

Lugar de celebración: salón de actos de la Casa Ayuntamiento.

Fecha de comienzo ejercicios: 22 de marzo de 1993.

Orden de actuación: en ejercicios individuales se efectuará un sorteo.

Se concede un plazo de quince días hábiles para reclamaciones.

Los Alcázares, 12 de enero de 1993. El Secretario, Diego Sánchez Gómez. Visto bueno, el Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 1675

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Murcia Andrés Meseguer, S.A., licencia para la apertura de supermercado, en calle José Selgas, s/n., Murcia (expediente 3.813/92), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 26 de octubre de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.